



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MIGRACION DE SERVIDORES ORACLE”

INDICE

1.	DEFINICIÓN GENERAL DEL PROYECTO.....	2
1.1	OBJETO DEL PROYECTO.....	2
2.1	GENERALIDADES DEL PROYECTO.....	2
2.	SITUACIÓN.....	3
3.	ALCANCE DEL PROYECTO.	3
4.	OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO.....	5
5.	CUADRO DE PRECIOS:	5
6.	CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATISTAS.....	5
7.	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.	5
8.	VISITA A LAS INSTALACIONES.....	6
9.	DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.	6
10.	GARANTÍAS.....	6

1. DEFINICIÓN GENERAL DEL PROYECTO.

1.1 OBJETO DEL PROYECTO

El presente Pliego tiene como finalidad la definición de las condiciones técnicas para la contratación del servicio de suministro de licencias Oracle, servidores e instalación de los mismos.

El Consorcio de aguas Bilbao Bizkaia (en adelante CABB) pretende renovar tecnológicamente y ampliar sus actuales infraestructuras de Oracle. El continuo crecimiento de aplicaciones y servicios, sus requisitos de versiones nuevas y el requisito de aumentar en la seguridad de los sistemas, hacen necesaria la migración de los actuales a sistemas nuevos.

Dentro del contrato se incluirá el mantenimiento de los equipos y licencias (incluidas las actuales) durante la vigencia del mismo y el previsible incremento en licencias si fuera necesario crecimiento.

2.1 GENERALIDADES DEL PROYECTO

La parte del proyecto en la que se requiere suministro, instalación, configuración y mantenimiento, se considera “llave en mano”, acometiendo el contratista todos los trabajos y suministros que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos con la configuración que indique el CABB.

Los abonos de las renovaciones se realizarán según el mes de renovación de este.

Los abonos del equipamiento suministrado, junto con los tres años de mantenimiento requerido para este, se realizará una vez instalados los equipos, sistemas de virtualización, sistemas operativos, instalados los sistemas Oracle y realizadas las pruebas necesarias por el CABB para comprobar su correcto funcionamiento.

Toda licencia y hardware suministrado, será propiedad del CABB y así ha de ser reflejado en la web de soporte del fabricante para su mantenimiento.

Antes de dar validez a la instalación, ha de ser entregada:

- Documento de la instalación realizada, con la configuración aplicada.
- Documento del mantenimiento necesario de cada sistema instalado.
- Traspaso de conocimiento de al menos 8 horas, con procedimientos gestión de alta disponibilidad, instancias, sistemas operativos, etc.



2. SITUACIÓN

Actualmente, el CABB dispone de los siguientes elementos:

Sistema ODA donde corren las instancias Oracle Enterprise.

Sistemas Oracle Server X Para las licencias Standard en Bilbao.

Sistemas Oracle Server X Para las licencias Standard en Galindo.

Sistemas Oracle Server X Para las licencias Standard en Arrigorriaga

CSI:

20389496, 20389496, 16679666, 16034589, 13466090, 10605267, 10605267, 22177769, 22177752

Para más detalle, solicitar información a informatica_sistemas@consorciodeaguas.eus

3. ALCANCE DEL PROYECTO.

Suministro:

El suministro comprende la entrega de todo el material necesario para que la instalación quede en funcionamiento de acuerdo a este PPTP.

Todo el equipamiento incluido en la oferta por parte del licitador debe ser perfectamente compatible con el equipamiento disponible actualmente por el Consorcio de Aguas de Bilbao Bizkaia y quedará propiedad de CABB una vez acabado el contrato.

Para la realización de este pliego se ha considerado el siguiente equipamiento a suministrar:

1. Dos servidores, cada uno de las siguientes características mínimas:

Dos Intel Xeon Gold 5218 16-core 2.3 GHz.

8 32 GB DDR4-2666 registered DIMM

2 discos duros de las siguientes características mínimas: 600 GB 10000 rpm 2.5-inch SAS-3 HDD

Storage 12 Gb SAS PCIe RAID HBA, internal: 16 port and 2 GB memory

Storage Dual Port 16 Gb or 32 Gb Fibre Channel PCIe HBA with 2 transceivers

Oracle Quad Port 10GBase-T Adapter

Doble fuente de alimentación.

Tarjeta de gestión y monitorización, independiente del sistema operativo, con capacidad de consola remota, licenciada.

Chasis para rack, de no más de 1 U

Cables eléctricos, red y fiberchannel, para cada uno de los elementos ofertados, de las características, categorías y longitud que marque el CABB en el momento del suministro.

mantenimiento PREMIER support for systems



Los equipos han de ser compatible con la ultima versión de vmware, según matrix de compatibilidad.
4 licencias vmware (para 4 CPUS) con mantenimiento basic.
Todo con tres años de mantenimiento según los mantenimientos descritos anteriormente.

El objetivo de estos dos servidores anteriormente descritos es realizar un cluster de vmware, en la que instalará al menos cuatro sistemas/ máquinas virtuales independientes, según versiones que marque el CABB

2. Dos servidores, cada uno de las siguientes características mínimas:

Dos Intel Xeon Gold 5218 16-core 2.3 GHz.

4 32 GB DDR4-2666 registered DIMM

2 discos duros de las siguientes características mínimas: 600 GB 10000 rpm 2.5-inch SAS-3 HDD

Storage 12 Gb SAS PCIe RAID HBA, internal: 16 port and 2 GB memory

Storage Dual Port 16 Gb or 32 Gb Fibre Channel PCIe HBA with 2 transceivers

Oracle Quad Port 10GBase-T Adapter

Doble fuente de alimentación.

Tarjeta de gestión y monitorización, independiente del sistema operativo, con capacidad de consola remota, licenciada.

Chasis para rack, de no más de 1 U

Cables eléctricos, red y fiberchannel, para cada uno de los elementos ofertados, de las características, categorías y longitud que marque el CABB en el momento del suministro.

mantenimiento PREMIER support for systems

El objetivo de estos dos servidores anteriormente descritos es realizar un cluster de KVM, en la que instalarán al menos un sistema/máquina virtual con Oracle para el uso de las licencias Enterprise, según versiones que marque el CABB.

Estos equipos han de ser compatibles y licenciados para Oracle KVM.

El tiempo máximo para la entrega y configuración de los 4 servidores será de 4 meses.

Configuración:

El suministrador de los equipos deberá instalar en el rack todos los elementos ofertados, así como el Sistema Operativo, según las indicaciones y requisitos del CABB en el momento de suministro.

El instalador de Oracle deberá instalar y configurar los servidores virtuales y el software de oracle, según la configuración objetivo, cada par de servidores. Además, deberá migrar los actuales esquemas, según necesidad del CABB en el momento de instalación. La migración no debe causar paradas del servicio al CABB por lo que en caso necesario o petición del CABB, esta se realizará fuera de horario y en el horario marcado por el responsable del proyecto de CABB sin que eso cause ningún gasto al CABB.

Mantenimiento:

Esta asistencia comprenderá:

- Servicio del fabricante de los equipos y el software para toda la duración del contrato.
- Durante el primer año de contrato, deberá dar asistencia "in situ" ante problemas ya sea de base de datos, sistema operativo o equipamiento, sin coste adicional para el Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, en un tiempo máximo de 4 horas ante problemas graves.
- Durante el segundo y tercer año, se resolverán incidencias con los fabricantes.



Los mantenimientos y soporte premier correspondientes a CSI: 20389496, 20389496, 16679666, 16034589, 13466090, 10605267, 10605267, 20388283, 20388299, 22177769, 22177752, durante los próximos tres años.

4. OTROS ASPECTOS TÉCNICOS DEL PROYECTO.

Los trabajos objeto del proyecto se han de realizar sin interferir con el trabajo normal de los usuarios, por lo tanto, todo trabajo que suponga un corte del servicio se deberá de realizar fuera de la jornada laboral.

Todo equipamiento ofertado deberá ser nuevo y original del fabricante (tanto equipos activos como equipos pasivos tipo transceptores ópticos), siendo motivo de exclusión del concurso la inclusión de cualquier material no original del fabricante.

El CABB debe aparecer como propietario del equipamiento y licencias suministrado y debe constar como tal en las bases de datos del fabricante de dicho equipamiento.

Los técnicos especialistas, destinados al proyecto, deberán de estar certificados técnicamente en oracle y tener un mínimo de experiencia de tres años en la instalación de sistemas similares.

5. CUADRO DE PRECIOS:

En el informe técnico se deberá adjuntar la tabla con las referencias del equipamiento ofertado.

6. CAPACITACIÓN TÉCNICA DE LOS CONTRATISTAS

Las empresas contratistas deben demostrar que disponen de la siguiente capacitación técnica:

- Empresa certificada al máximo nivel en el fabricante ofertado.
- Capacidad demostrada de dar servicios con los SLAs marcados.

7. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

El contratista, una vez adjudicado y firmado el contrato, deberá de ponerse en contacto con el departamento de Prevención del CABB para realizar las gestiones que ellos requieran con el fin de acreditar al personal que va a realizar los trabajos. Sin esta autorización no se podrá comenzar los trabajos.

Corresponderá al contratista la organización de las actividades preventivas en materia de seguridad y salud laboral tanto suyas como de las empresas que pudiera subcontratar.

En el plazo de 15 días hábiles a la firma del contrato, el contratista presentará el plan de prevención en que hará constar:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva.
- Vigilancia de la salud
- Plan de formación e información a los trabajadores.
- Formación e información a empresas subcontratistas y trabajadores autónomos.



- Equipos de protección individual
- Equipos de trabajo.
- Medidas de seguridad.

En todo momento el personal encargado de la realización de los trabajos se ceñirá a la Normativa General de Prevención de Riesgos Laborales; Normas, Reglamentos, Instrucciones Técnicas e Instrucciones Complementaria, etc., que pueden afectar las obras.

8. VISITA A LAS INSTALACIONES.

Durante la fase de concurso las empresas interesadas en presentar oferta podrán visitar las instalaciones para la recolección de los datos que consideren necesarios, previa concertación con la persona que el CABB designe para tal fin.

Si las consultas o dudas son muchas el CABB se reserva la posibilidad de convocar a una reunión a todas las empresas que hayan mostrado interés en el proyecto retirando los Pliegos con la finalidad de aclarar las posibles dudas del Pliego

9. DESARROLLO DE LOS TRABAJOS.

El contratista deberá de presentar un planning detallado de la previsión en el desarrollo de los trabajos.

El horario para las acciones que no suponen corte del servicio se realizarán en horas de oficina. Cualquier ampliación de este horario deberá ser acordada con la Dirección del Proyecto.

Los trabajos que supongan corte del servicio se realizarán preferentemente fuera del horario laboral previo acuerdo con el CABB. Aquellos trabajos que deban realizarse fuera del horario laboral por necesidades del servicio no supondrán sobrecosto alguno para el CABB en manera alguna.

10. GARANTÍAS.

La totalidad de los trabajos tendrá un plazo de garantía de tres años (la duración del contrato) durante el cual el contratista responderá de la sustitución y/o reparación, en su caso, de cualquier unidad de obra parcial o total afectada por un deterioro o falta de funcionalidad sin cargo alguno para el CABB.

El Gestor del Contrato
Pablo Urquiza Arana

El Subdirector de Informática
Jose Luis Unzueta Portilla